




**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

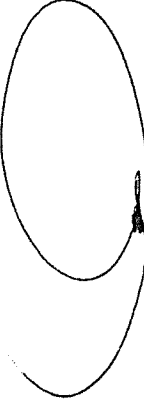
Licitación Pública Local
No. TEEJ/02/2018

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO/ECONÓMICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN PARA LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/02/2018**




En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 21 de febrero del año en curso, encontrándonos en el Aula Magna del edificio sede de este Honorable Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en mi carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, damos inicio con la celebración del acto de DICTAMEN TÉCNICO/ECONÓMICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. TEEJ/02/2018 de acuerdo a lo previsto en el calendario de eventos de la Base Tercera de la Convocatoria para la adquisición de póliza de seguros con cobertura amplia para el parque vehicular del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

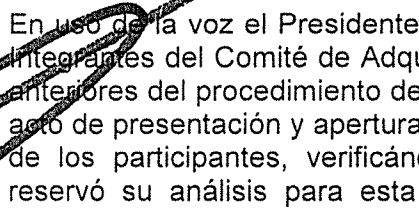
Secretario Técnico, proceda por favor a pasar lista de asistencia.



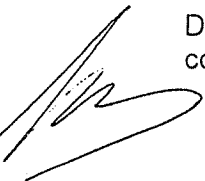
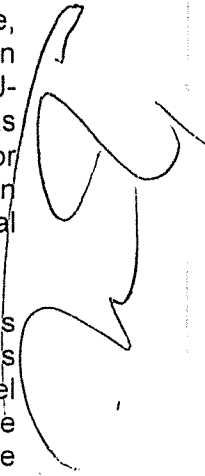
Sí Señor Presidente. Se encuentran en estos momentos en el Aula Magna del Tribunal Electoral, el señor Maestro Antonio José María Lancaster Jones Campero, representante del Consejo Coordinador de Empresarios Jóvenes de Jalisco, como vocal con derecho a voz y voto así como el Licenciado Manuel Rodríguez Murillo, titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.



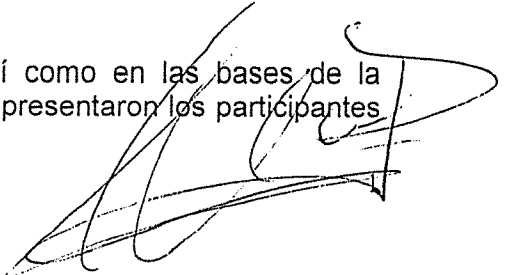
Los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal, como vocales permanentes del referido Comité, la Maestra Marcela Zarate Llamas, en representación de la Magistrada Maestra Ana Violeta Iglesias Escudero, autorizada mediante oficio AVIE-017/2018; la Doctora Bertha Sánchez Hoyos, en representación del Doctor José de Jesús Angulo Aguirre, autorizada mediante oficio JJAA-018/2018; el Licenciado Alejandro Rodríguez Ramírez en representación del Maestro Everardo Vargas Jiménez, autorizado mediante oficio EVJ-25/2018; la Maestra Sonia Gómez Silva en representación del Licenciado Tomás Vargas Suarez, autorizada mediante oficio TVS-017/2018 BIS y con la presencia de usted Doctor Rodrigo Moreno Trujillo y el de la voz, hago constar que nos encontramos presentes en estos momentos ocho de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.



En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones, expresó: Señoras y Señores integrantes del Comité de Adquisiciones de este Tribunal, habiéndose celebrado los actos anteriores del procedimiento de licitación pública en específico la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas en la que se recibieron propuestas por parte de los participantes, verificándose la documentación requerida en la convocatoria se reservó su análisis para esta última etapa del procedimiento de la licitación que nos convoca.



De acuerdo a lo establecido en la ley correspondiente así como en las bases de la convocatoria referida; los documentos de las propuestas que presentaron los participantes





**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/02/2018

fueron analizados por el área requirente de la adquisición de póliza de seguros con cobertura amplia para el parque vehicular del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, así como por la Unidad de Compras de este Tribunal Electoral, los que formularon el Dictamen Técnico/Económico. Mismo que se adjunta a la presente acta para constancia.

Por lo que una vez evaluados los aspectos técnicos y económicos de las propuestas objeto de la presente licitación y tomando en consideración los criterios establecidos en el punto 11 de las bases de la presente licitación, solicito al secretario Técnico dé lectura al resultado del Dictamen que fue analizado.

En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, manifestó: desde luego señor Presidente.

PRIMERO. Las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes Axcale Agente de Seguros y Fianzas S.A de C.V. y Juan Ernesto Larios Navarro, no prueban tener la capacidad financiera para atender el servicio en las condiciones solicitadas y por lo tanto no garantizan a la convocante el cumplimiento de sus propuestas.

SEGUNDO. Se dictamina que no es procedente adjudicar el contrato de la partida respectiva a la adquisición de póliza de seguros con cobertura amplia para el parque vehicular del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en virtud de los razonamientos vertidos en los numerales I y II del Quinto punto de antecedentes del cuerpo del dictamen respectivo.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones, expresó: Gracias señor Secretario. Está a consideración de los integrantes de este comité el dictamen Técnico/Económico.

Si no existe otra intervención, solicito al Secretario Técnico tome nota de la votación nominal correspondiente respecto al resultado del Dictamen Técnico/Económico de la partida 01 referente a la adquisición de póliza de seguros con cobertura amplia para el parque vehicular del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, manifestó: desde luego señor Presidente.

SECRETARIO TÉCNICO: Mtro. Antonio José María Lancaster Jones Campero.

MAESTRO ANTONIO JOSÉ MARÍA LANCASTER JONES CAMPERO "A FAVOR".

SECRETARIO TÉCNICO: Doctor Rodrigo Moreno Trujillo

DOCTOR RODRIGO MORENO TRUJILLO "A FAVOR"



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/02/2018

Magistrado Presidente, registro 2 votos a favor por lo que el resultado del Dictamen Técnico/ Económico, fue aprobado por unanimidad de votos, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 28 párrafo 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En uso de la voz el Magistrado Presidente del Comité de Adquisiciones, manifestó: Señor Secretario, vista la votación emitida le solicito registre en el acta de sesión, que el resultado del Dictamen Técnico/ Económico emitido, fue aprobado por unanimidad de votos.

En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, manifestó: Sí Magistrado Presidente, así lo registro.

En uso de la voz el Magistrado Presidente del Comité de Adquisiciones, expresó:

En consecuencia de lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 párrafo 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desechan las propuestas presentadas por los participantes Axcale Agente de Seguros y Fianzas S.A de C.V., así como Juan Ernesto Larios Navarro. Por lo que no es procedente adjudicar a ninguno de los participantes la partida referente a la adquisición de póliza de seguros con cobertura amplia para el parque vehicular del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en virtud de los razonamientos que del citado Dictamen Técnico/ Económico se desprenden.

En razón de lo anterior, lo procedente es declarar desierta la presente licitación, de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del punto 14 de las Bases que regulan la presente licitación.

Ahora bien, hago del conocimiento a los integrantes de este Comité, que persiste la necesidad de adquirir una póliza de seguros con cobertura amplia para el parque vehicular del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, ya que la que se tiene contratada está próxima a perder su vigencia y a efecto de proteger de posibles daños, pérdidas o responsabilidad con terceros, tanto a los automóviles de este órgano jurisdiccional como al personal que los utiliza para llevar a cabo las diligencias de carácter jurisdiccional inherentes a la función electoral de este Tribunal; es que con fundamento en lo dispuesto por el párrafo 2 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, propongo a los integrantes de este Comité se adjudique de manera directa la póliza de seguros con cobertura amplia para el parque vehicular del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Compañeros integrantes de este Comité, está a su consideración la propuesta citada en líneas anteriores.

Si no existe intervención alguna, solicito al Secretario Técnico tome nota de la votación nominal correspondiente respecto a la propuesta citada en líneas anteriores.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/02/2018

En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, manifestó: Desde luego Magistrado Presidente.

SECRETARIO TÉCNICO: Mtro. Antonio José María Lancaster Jones Campero.

MAESTRO ANTONIO JOSÉ MARÍA LANCASTER JONES CAMPERO "A FAVOR".

SECRETARIO TÉCNICO: Doctor Rodrigo Moreno Trujillo

DOCTOR RODRIGO MORENO TRUJILLO "A FAVOR".

Magistrado Presidente, registro 2 votos a favor por lo que la adjudicación directa de la póliza de seguros con cobertura amplia para el parque vehicular del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco fue aprobada por unanimidad de votos, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 28 párrafo 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En uso de la voz el Magistrado Presidente del Comité de Adquisiciones, expresó:

Señor Secretario, vista la votación emitida le solicito registre en el acta de sesión, que la adjudicación directa de la póliza de seguros con cobertura amplia para el parque vehicular del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco fue aprobada por unanimidad de votos.

En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, manifestó: Sí Magistrado Presidente, así lo registro.

Agotado el acto al que fuimos debidamente convocados, se da por concluido, siendo las 14:15 horas del día 21 de febrero del año 2018, debiéndose publicar por 10 días naturales el acta que de este acto se levante en el portal web así como en los estrados físicos de este Tribunal Electoral levantando las respectivas constancias de fijación y retiro.

Para constancia y a fin de que surta los efectos conducentes, firman las personas que intervinieron en este acto.

Muchas gracias.

DR. RODRIGO MORENO TRUJILLO
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL




**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/02/2018



MTRA. MARCELA ZARATE LLAMAS
EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRADA
MTRA. ANA VIOLETA IGLESIAS ESCUDERO



DRA. BERTHA SANCHEZ HOYOS
EN REPRESENTACIÓN DEL MAGISTRADO
DR. JOSÉ DE JESÚS ANGULO AGUIRRE



LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL MAGISTRADO
MTRO. EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ



MTRA. SONIA GÓMEZ SILVA
EN REPRESENTACIÓN DEL MAGISTRADO
LIC. TOMÁS VARGAS SUÁREZ



MTRO. ANTONIO JOSÉ MARÍA LANCASTER JONES CAMPERO
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE
EMPRESARIOS JÓVENES DE JALISCO

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acto de Dictamen Técnico/Económico y Fallo de Adjudicación para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2018, de fecha 21 de febrero de 2018.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/02/2018

LIC. MANUEL RODRIGUEZ MURILLO
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

ING. ROBERTO JONATHAN GARZA WELSH RIVERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE COMPRAS

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acto de Dictamen Técnico/Económico y Fallo de Adjudicación para la Licitación Pública Local No. TEEJ/02/2018, de fecha 21 de febrero de 2018.